



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de enero de 2026

Número 17

csv: BOA20260127010

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

ACUERDO de 9 de enero de 2026, de la Junta de Gobierno de la Comarca del Bajo Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2025.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Comarcal, celebrado el 10 de diciembre de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025.

Funcionario Administración General:

- 1 plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario, grupo C1, nivel 16. Plaza número 75 de la Relación de plazas de la Comarca del Bajo Aragón.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Teruel o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alcañiz, 9 de enero de 2026.- El Presidente de la Comarca del Bajo Aragón, José Miguel Celma Belmonte.